



**Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de los Lagos**

**PROGRAMA DE ESTUDIO
FORMATO BASE**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Nombre de la materia

Filosofía del Derecho II

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1116	41	27	68	7

Tipo de curso: (Marque con una X)

C= curso	P= practica	CT = curso-taller	X	M= módulo	C= clínica	S= seminario
----------	-------------	--------------------------	----------	-----------	------------	--------------

Nivel en que ubica: (Marque con una X)

L=Licenciatura	X	P=Posgrado
-----------------------	----------	------------

Prerrequisitos formales (Materias previas establecidas en el Plan de Estudios)

Filosofía del Derecho I

Prerrequisitos recomendados (Materias sugeridas en la ruta académica aprobada)

Departamento:

Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico

Carrera:

Abogado

Área de formación:

Área de formación básica común obligatoria.	Área de formación básica particular obligatoria.	Área de formación básica particular selectiva.	Área de formación especializante selectiva.	Área de formación optativa abierta.	X
---------------------------------------------	--------------------------------------------------	------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------------------------	----------

Historial de revisiones:

Acción: Revisión, Elaboración	Fecha:	Responsable
Elaboración		
Revisión		
Revisión		
Revisión Actualización y		
Revisión		

Academia:

--

Aval de la Academia:

Fecha: 2014 B – 2015 A		
Nombre	Cargo: Presidente, Secretario, Vocales	Firma
Lic. Alma Lilia Aceves Gómez	Presidente	
Mtra. María Fernanda Ramírez Navarro	Secretario	

2. PRESENTACIÓN

Manteniéndonos en la misma corriente y parámetros que en el curso de Filosofía del Derecho I y considerando que la Filosofía del Derecho es el arte de hacer lo bueno y lo justo, dentro de un orden legal y con una cierta seguridad política, este programa presenta una continuación del panorama general de la Filosofía del Derecho en una etapa más avanzada, por lo cual su enseñanza en esta ocasión se organiza en torno a un eje epistemológico a partir del cual se estructuran los contenidos de ambos programas.

Avanzamos de la explicación del cómo se construye el conocimiento del sujeto, que es de lo simple a lo complejo y de lo general a lo particular; es decir, se parte de las estructuras cognoscitivas que posee el estudiante y nos enfocamos en analizar cómo éste interactúa con objetivos de la realidad y de la ciencia, lo que significará avanzar en la construcción del conocimiento con enfoques meramente jurídicos.

3. OBJETIVO GENERAL

Al abonar recursos a los ya empleados durante el curso de Filosofía del Derecho I, la finalidad es que el estudiante desarrolle un plus en torno a las habilidades y actitudes que caracterizan al quehacer científico y al filosófico, como son: la objetividad, el rigor analítico, la capacidad crítica y la claridad expresiva.

Las competencias específicas son:

- a) Favorecer que el estudiante integre a sus estructuras conceptuales los conocimientos y habilidades de las disciplinas básicas del conocimiento humano.
- b) Lograr que el estudiante lleve consigo una idea general del mundo que lo rodea, tanto en lo físico como en lo social y que se familiarice con las distintas formas del conocimiento humano. Esto es, un Hombre informado dentro de las generalidades de la sociedad en que vive.
- c) Preparar al estudiante como individuo activo para el desempeño de funciones sociales de mayor complejidad y responsabilidad.
- d) Proporcionar al educando los elementos necesarios que le permitan profundizar y ampliar los conocimientos más representativos y relevantes del patrimonio cultural, científico, tecnológico y humanístico.
- e) Propiciar en el estudiante el desarrollo de las actitudes que lo harán integrarse a su comunidad de forma responsable y productiva.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- El alumno estará en posibilidades de “Filosofar”, para buscar el sentido de las cosas y dar razones, argumentos y soluciones a problemas de índole jurídica.

- Ejercitará su razonamiento y lo aplicará en sus asesorías cuando cuestione, interroge y finalmente busque respuestas y explicaciones.
- Confrontará con sus referentes previos, los cuales le permitirán ofrecer toda una gama de soluciones compatibles a un mismo asunto.
- Obtendrá las bases teóricas y manejo de los métodos como un medio para la construcción de nuevos conocimientos.
- Aprenderá sobre elementos de metodología científica y de Lógica.
- Es de vital importancia que conozca los principales problemas de la Filosofía (gnoseológicos, éticos y ontológicos) y que los ubique en el contexto jurídico e histórico-cultural, así como los posibles problemas que la filosofía atenderá en un futuro. Sobre esta base tendrá elementos que le ayuden a relacionar esta disciplina con otras áreas de la cultura, el conocimiento y la sociedad en general; y podrá con mayor facilidad intentar explicarse los problemas filosóficos y los fenómenos socioculturales que suceden en la actualidad, a partir de la explicación que han dado los filósofos a diversos problemas de su tiempo.
- El estudiante desarrollará su capacidad de abstracción, la cual le permitirá comprender y valorar situaciones, lo cual apunta directamente a que dentro de ese discernimiento se
- incline siempre por apegarse a la ética, los valores, los principios y sobre todo la justicia que debe sobresalir dentro del ejercicio profesional de todo buen abogado.

5. CONTENIDO

Temas y Subtemas

I. Estado y derecho

1. Planteamiento del problema de la relación entre Estado y Derecho
2. ¿Qué es el Estado?
3. Examen de las posiciones doctrinales típicas
4. Relaciones entre Estado y Derecho. La realidad del Estado
5. Tipo de relación entre la dimensión jurídica del Estado y su realidad social

II. Necesidad de la estimativa jurídica

1. Planteamiento del problema de la Estimativa o Axiología Jurídica
2. Presencia constante de esta teoría en la historia del pensamiento humano
3. Los ocasicos de este tema y la reaparición del mismo. Situación presente
4. Justificación del problema de la Estimativa o Axiología Jurídica
5. Articulación escalonada de los temas que condicionan la Estimativa Jurídica

III. El fundamento radical del conocimiento estimativo sobre el derecho (Empirismo o apriorismo en axiología jurídica)

1. El problema del conocimiento. Diferencia entre la cuestión psicológica
2. El empirismo y el apriorismo
3. Análisis crítico del empirismo y del apriorismo en Estimativa.
4. Ingredientes empíricos en la Estimativa Jurídica

IV. El problema sobre el carácter del a priori estimativo: ¿Subjetivo u objetivo?

1. Planteamiento y alcance de este problema
2. El diálogo entre psicologismo y objetivismo

3. El psicologismo moral y jurídico. Sus diversas formas
4. Crítica (de la Estimativa psicologista)
5. La objetividad intravital y pluri-relacional de los valores
6. Análisis crítico del subjetivismo axiológico de Kelsen

V. La historicidad de los ideales jurídicos valores e historia en la vida humana

1. Planteamiento del problema: el drama entre razón e historia
2. Revista a las principales doctrinas sobre este tema
 - A. Platón
 - B. Aristóteles
 - C. San Agustín
 - D. Filosofía escolástica: Santo Tomás; Francisco Suárez
 - E. La Escuela Clásica del Derecho Natural
 - F. Rousseau y Kant
 - G. El romanticismo jurídico alemán o Escuela Histórica del Derecho
 - H. Hegel
 - I. Comparación entre el pensamiento de la Escuela Histórica y el de Hegel
 - J. El positivismo y los naturalismos
 - K. La superación del formalismo: Max Scheler
 - L. Marx
 - M. Stammler
3. Nueva fundamentación de la historicidad en la Estimativa Jurídica.
 - a. Consideraciones generales
 - b. La diversidad y el cambio de la materia social.
 - c. La diversidad y el cambio en los obstáculos para la realización de un fin.
 - d. Las lecciones suministradas por la experiencia práctica
 - e. La prelación en las necesidades que cada situación plantea
 - f. Reflexiones sobre la "Razón Histórica" y los ideales jurídicos
 - g. La pluralidad en los valores vocacionales y situacionales
 - h. Ideales jurídicos y conocimiento sociológico

VI. La justicia y la valoración jurídica

1. Sentido lato de "Justicia" como valor universal
2. Concordancia de las doctrinas sobre la "Justicia" como valor jurídico
3. Historia de la idea formal de justicia como valor jurídico-político
4. La idea formal de la justicia implica
5. El problema de cuáles sean los valores jurídicos

VII. Humanismo (Personalismo) y antihumanismo (Transpersonalismo Tipología de las principales filosofías jurídico-políticas).

1. La valoración de la persona humana para el Derecho
2. El transpersonalismo político. Sus manifestaciones principales
3. El personalismo o humanismo fundado en la concepción cristiana
4. Los idearios liberales
5. La democracia. El justo título para ejercer el poder estatal
6. Las tendencias socialistas en general. El comunismo soviético.
7. Fundamentación del personalismo o humanismo
8. Diversas formas del humanismo o personalismo
9. No es necesario que haya conflicto entre los valores individuales

VIII. Principios fundamentales de estimática jurídica. Los derechos del hombre el bienestar general. Los postulados de una convivencia y cooperación justas.

1. La dignidad de la persona humana individual
2. Los llamados "Derechos del Hombre"
3. El derecho a la vida como primer corolario de la dignidad de la persona
4. La libertad individual como segundo corolario de la dignidad

5. La libertad o autonomía personal
6. Especial consideración de la libertad de pensamiento
7. La seguridad en la libertad personal o garantías procesales
8. Libertad de contraer o no matrimonio
9. Libertad de elegir ocupación, profesión, oficio o trabajo
10. Libertad de circulación o movimiento, tanto nacional como internacional
11. Libertad de reunión y de asociación para fines lícitos
12. El derecho a la propiedad
13. El principio de la igualdad
14. Los derechos democráticos
15. Limitaciones generales a las libertades individuales
16. No debe haber libertad contra la libertad
17. Los llamados derechos sociales
18. El bienestar general
19. Algunas máximas de Estimativa Jurídica con aplicación a la política
20. Justicia y seguridad. Conflictos entre ambas. La Revolución

IX. La interpretación del derecho

1. Largo y esencial alcance de este tema
2. Superación de la pluralidad de métodos de interpretación
3. La múltiple y variada ofensiva contra el empleo
4. Significación y alcance de las ofensivas contra el empleo
5. Dos ejemplos sobre el fracaso de lo racional
6. Nuevas perspectivas sobre la equidad
7. El método de interpretación es el logos de lo razonable

7. TAREAS, ACCIONES Y/O PRÁCTICAS DE LABORATORIO

- a) Localizar información, darle lectura e interpretar desde el punto de vista filosófico y jurídico.
- b) Realizar aportaciones a través del planteamiento de problemas reales, casos concretos y escenarios específicos.
- c) Analizar las semejanzas y diferencias entre diversos tópicos jurídicos.
- d) Identificar, relacionar e interpretar hechos sociales con el derecho y la filosofía.
- e) Adquirir y utilizar una nueva dimensión de lenguaje.
- f) Desarrollar razonamiento lógico-jurídico en cuanto a los tópicos de derecho.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Filosofía del derecho, Eduardo García Máynez, México, Porrúa, 2009.
2	Curso de Filosofía del Derecho, Juan Abelardo Henández Franco, Daniel H. Castañeda y G., México Oxford University Press, 2009.
3	Filosofía del derecho, Juan Manuel Terán, México, Editorial Porrúa, 2009.
4	Filosofía del derecho y lógica jurídica, María del Carmen Platas Pacheco; pról. Gerardo Dehesa Dávila, México Editorial Porrúa, 2008.
5	Filosofía del derecho, Luis Recasens Siches, México Editorial Porrúa, 2008.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Filosofía del Derecho, García Máynez Eduardo, México, Porrúa, 2007.
2	Filosofía del Derecho, (La teoría pura del derecho y el derecho positivo), Higareda Loyden Yolanda, México, Porrúa, 2003.
3	Filosofía del Derecho mexicano, Ibarra Flores Román, México, Editorial Trillas, 2002.
4	Tratado general de filosofía del Derecho, Recasens Siches, Luis. México, Porrúa 1999.

10. CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ACREDITACION

Acreditación: Para tener derecho a examen ordinario el alumno deberá cumplir con un 80% de las asistencias y para tener derecho a examen extraordinario el alumno deberá cumplir con el 65% de las asistencias.

11. ESQUEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Exámenes parciales	60%
Participación en clase	20%
Trabajos e investigaciones	20%